

HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.

CIF B05299193

Domicilio social: C/FRANCISCA CABELLO HOYOS, 3,1,3, 14900 - CÓRDOBA

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 111,08 €

Nº Factura: EO5518894089 emitida el 20 de octubre de 1999

Periodo de consumo: 18 de septiembre de 1999 a 18 de octubre de 1999

Fecha de cargo: 23 de octubre de 1999

Referencia del contrato de suministro: 2179347939788

Remite: HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L. Apartado de Correos XXXXX 14900 Lucena

#### **MOCTEZUMA CASTAÑEDA NOVALES**

Calle de la Travesía

10750 Baños de Montemayor

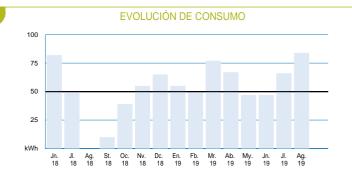
## RESUMEN

Por potencia contratada		12,20 €
Por energía consumida		74,46 €
Impuesto electricidad		4,43 €
Alquiler equipos medida y control		0,71€
IVA	21% s/91,09 €	19,13€
	21% s/0,71 €	0,15€

111,08€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (18 de septiembre de 1999)	20832 kWh
Lectura actual: real (18 de octubre de 1999)	21135 kWh
Consumo en el periodo	303 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



# DATOS DEL CONTRATO

Titular: MOCTEZUMA CASTAÑEDA NOVALES

Dirección de suministro: Calle de la Travesía 10750 Baños de Montemayor

Dirección fiscal: Calle de la Travesía 10750 Baños de Montemayor

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 755517634 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,62 kW

Referencia del contrato de suministro (HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.): 2179347939788

Referencia del contrato de acceso (MUNICIPAL ELECTRICA VILORIA SL): 238408696326

Fecha final contrato: 18 de octubre de 1999 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 20 de octubre de 1999

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9101647171939325KCJI

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: CNH Industrial Financial Services, Sucursal en España IBAN: ES15142804666010752\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E85146048122213713113900494 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.): 800 808 585 Reclamaciones (HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.): 800 808 585; www.heliosenergia.es; fax: 800 808 585

Averías y Urgencias (MUNICIPAL ELECTRICA VILORIA SL): 800 808 097

Puntos de atención cercanos: C/FRANCISCA CABELLO HOYOS, 3,1,3 14900 Lucena CÓRDOBA

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo, de Correos XXXXX – 14900 Lucena

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

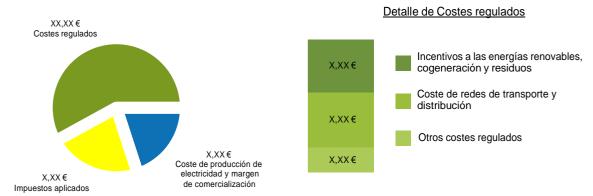
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.heliosenergia.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 111,08 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,62 kW x 30 días x 0,103767 €/kW día 11,27 €

Comercialización

3,62 kW x 30 días x 0,008562 €/kW día 0,93 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

303 kWh x 0,121228 €/kWh 36,73 €

Coste energía

303 kWh x 0,124529 €/kWh 37,73 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/86,66 € 4,43 € Subtotal 91,09 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,023671 €/día	0,71 €
Subtotal otros conceptos	0,71 €
IMPORTE TOTAL	91,80€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/91,09€	19,13€
21% s/0,71 €	0,15€

TOTAL IMPORTE FACTURA 111,08 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- HELIOS ENERGÍA INTELIGENTE, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 800 808 585 y en www.heliosenergia.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.heliosenergia.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €